

PROCESO DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN A BECAS DE MANTENCIÓN JUNAEB AÑO 2025

BECA MAGALLANES, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INTEGRACIÓN TERRITORIAL, BECA INDÍGENA, RESIDENCIA INDÍGENA, PATAGONIA AYSÉN Y AYSÉN

Estimadas y estimados estudiantes:

Se informa a toda la comunidad estudiantil, que desde el día 05 de diciembre hasta el día lunes 31 de enero de 2025, se efectuara el proceso de postulación y renovación de las siguientes becas de mantención JUNAEB: Magallanes, Presidente de la República, Integración Territorial, Indígena, Residencia Indígena y Patagonia Aysén. Recordar que este es un proceso online y se puede realizar desde la siguiente página web: <https://www.junaeb.cl/portal-becas/>. Para ello, considerar lo siguiente:

1.- Para los y las estudiantes que requieran de atención y apoyo para este proceso, se informa que la atención será de manera presencial de lunes a viernes en horarios de 09:00 a 12:30 hrs y de 15:00 a 17:30 hrs, en la Dirección de Asuntos Estudiantiles con el trabajador social a cargo de proceso Sr. Franco Lai Barrientos.

2.- En el caso de los y las estudiantes que pertenecen al centro universitario de Puerto Natales, pueden hacer sus consultas y/o generar su proceso con la trabajadora social, Sra. Pía Jelincic, correo electrónico: pia.jelincic@umag.cl, en los horarios que la profesional coordine con los y las estudiantes.

3.- Para los y las estudiantes postulantes a la Beca indígena, deben considerar que, si participan en organizaciones indígenas, deberán presentar certificado de participación (sólo si participan, no es un requisito obligatorio); y los postulantes a la beca integración territorial: deberán presentar certificado de residencia (el formulario tipo que deben llenar para ambas becas pueden solicitarlo de manera presencial o por correo electrónico: franco.lai@umag.cl).

4.- Es importante que el estudiantado, una vez que hayan llenado del formulario de postulación o renovación, **verifiquen les arroje el comprobante respectivo y, además, en su correo electrónico les llegue una copia de éste. Eso asegura el proceso exitoso de cada postulación y/o renovación.**

5.- **Por último, para los y las estudiantes renovantes que se le solicita promedio de notas o avance académico para renovación de beneficio, considerando que aún no finaliza el año académico, deben ingresar una estimación de su promedio o porcentaje de aprobación de asignaturas del año 2024 o segundo semestre según corresponda. Este antecedente será posteriormente confirmado de manera interna por la casa de estudios y modificado en la base de datos por Junaeb.**

NOTA: EN CASO DE ACTUALIZAR SU REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, SE SUGIERE REALIZARLO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, CONSIDERANDO LA DEMORA QUE PUEDA GENERAR ESTA ACTUALIZACIÓN Y DEBIDO A QUE LA FECHA DE CORTE DE JUNAEB PARA LA RECOPIACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN ES HASTA EL 01 DE FEBRERO DE 2025.